



ACTA N° 009 /2019.-

FECHA VIERNES 29 DE MARZO DEL 2019
HORA : 09:00 A.M. HORAS
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MANUEL A. PINO TURRA

1.- CONCEJAL : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.- CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPULVEDA SALAZAR
5.- CONCEJAL : SEÑOR PABLO JIMENEZ ACUÑA

INASISTENCIAS : CONCEJAL ALEX VALENZUELA SANCHEZ

El Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal Don Manuel Pino Turra dirige esta sesión , la Secretaria Municipal, Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe , dan la bienvenida .

Asiste Administrador Municipal , Don Ariel Miranda y Director Control Cristian Hermosilla ..
Asiste la directora a de Obras , Oriana Ortiz por citación del concejo y Juan Carlos Aravena , Arquitecto Secplan.

Sr. Gonzalo Mella , Jefe Daem y Sr. Rodrigo Escamilla , Informático Daem.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA .-invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:



A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- **ACTA PARA APROBACION : N° 004 .- Se aprueba**

Y la N° 5 .- Queda pendiente -

Concejal Jiménez dice que de igual forma no la aprobará porque no estuvo presente .

Alcalde dice que la lea y de todas formas puede estar de acuerdo con lo que se dijo ahí..

Concejal Jiménez.- dice que no porque es reflejo de lo que ocurrió y si no lo vio , no puede dar fe de ello.

- **ACTA ENTREGA : N°006**

B).- CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA :

1.- ORD. N° 20 DIRECCION DE OBRAS – REPUESTA A REQUERIMIENTO DEL H. CONCEJO POR PROYECTA ESTADIO MUNICIPAL

DESPACHADA :

1.- ORD. N° 13 CITACION JEFA DE OBRAS A SESION DE CONCEJO DE FECHA 29.03.19

2.- ORD. N° 14 CITACION SECPLAN A SESION DE CONCEJO DE FECHA 29.0319



ACUERDO PARA CONTRATACION DIRECTA CON ESSBIO POR DESCARGA DE AGUAS SERVIDAS

ADM. MUNICIPAL.- Esto es para tener el servicio de descarga del camión limpia fosas con las aguas servidas , este acuerdo se pide por concejo por dos razones: ser Essbio único proveedor y por ser sobre las 200 UTM , por eso se necesita el acuerdo de concejo, es un contrato tipo que se firma cada año . Las tarifas que se cobran son de 0.37 Uf por metro cubico descargado en la planta . eso son los valores y supera la año las 200 utm . las otras plantas están en Los Ángeles, muy lejos .

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Antes se pagaba con o sin descarga , ahora se modernizó la planta y detectan de todos en el análisis de la muestra , y ahí cobran las multas que son sobre el millón de pesos, así que se les comunico a los Presidentes de juntas de vecinos que tuvieran cuidado con lo que arrojan en los baños , por eso solo de descargan fosas de plásticos e impermeabilizadas , para que Uds. También lo tengan claro, las otras no puede por normativa.

CONCEJAL SEPULVEDA CONSULTA EN QUE PARTE DEL PRESUPUESTO ESTA CONTEMPLADO ESTE GASTO.

SE LE INDICA QUE SE CONSULTARA EL ITEM DONDE ESTA CONSIDERADO.

CONCEJAL JIMENEZ DICE QUE LA EXTRACCION DE FOSAS NO APTAS , TAMBIEN ES RIESGO PARA LA BOMBA DEL CAMION .

CONCEJAL MERCADO CONSULTA CAUAL ES EL ESTIMATIVO ANUAL APROX.



ES UN PROGRAMA NUEVO QUE PARTE ESTE AÑO CON UN VALOR DE 12.000.000.- APROX.

ALCALDE INDICA QUE HASTA EL AÑO 2018 .- SE PAGABAN \$700.000,- COMO VALOR FIJO SE DESCARGARA O NO Y AHORA ES POR DECARGA REALIZADA .

TODOS LOS CONCEJALES ESTAN DE ACUERDO EN LO PRESENTADO

SE LLAMA A ACUERDO.

ACUERDO Nº 32

TODOS LOS CONCEJALES APRUEBAN LA CONTRATACION DIRECTA CON LA EMPRESA ESSBIO S.A. PARA LOS SERVICIOS DE DESCARGA DE AGUAS SERVIDAS DOMESTICAS DE LA COMUNA DE ÑIQUEN A TRAVES DE FUENTES MOVILES, POR UN MONTO PROX. DE \$1.000.000.- MENSUAL PARA EL AÑO 2019 , TENER LA CONDICION DE SER EL UNICO PROVEEDOR EN LA REGION DE ÑUBLE. Y SU GASTO SER GASTO SUPERIOR A LAS 200 UTM.-

GASTO ANUAL AÑO 2019 \$12.000.000,.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- el otro acuerdo de hoy : quien lo explica.

ACUERDO PARA LICITACION PÚBLICA SERVICIO DE INTERNET DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y DEPENDENCIAS (ESCUELAS Y LICEOS)

Gonzalo Mella.- Buenos días todos, en la carpeta esta la documentación para la licitación de internet y telefonía para educación, ahora presentamos la evaluación para su conocimiento y posterior contrato.

Servicio indispensable para las escuelas, ya que todo funciona a través de ello.



Había un contrato anterior que venció y ahora hay que renovarlo.

El contrato estaba con CTR y ahora se les presentan las nuevas ofertas de esta licitación, se incorporan las Salas Cunas. Solo había internet en la Sala Cuna de Ñiquén Estación, no se incorporó la telefonía de las escuelas, porque las empresas ya habían comentado que venía la telefonía gratuita para los establecimientos, con telefonía IP, eso habría sido incorporar los gastos.

SE EXIBE UN POWERPOINT CON LA LICITACION.

EL CONTRATO ES POR 48 MESES

SE INCORPORAN LAS SALAS CUNAS

HUBO 4 OFERTAS

- 1.- CIA. Y TELEFONIA RURAL S.A
- 2.- LUZ PARRAL S.A.
- 3.- TELEFONICA DEL SUR S.A CHILLAN
- 4.- TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A

TODOS CUMPLEN CON LO ADMINISTRATIVO

SE DAN LOS DETALLES TECNICOS SE ADJUNTA PRESENTACION



- PLAZO DE CONTRATO: 48 MESES
- MONTO LICITADO: 168.000.000 (3.500.000)
- DIFERENCIAS CON CONTRATO ANTERIOR:
 - ✓ SE INCORPORAN TODAS LAS SALAS CUNA
 - ✓ NO CONSIDERA TELEFONÍA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

CRITERIOS TÉCNICOS

				10	10	10	10
Equipamiento ofrecido por el oferente	En este componente se evaluará el equipamiento ofrecido por el oferente de la siguiente forma: Se ofrece la totalidad de equipamiento nuevo: 100 Se ofrece equipamiento nuevo o reacondicionado, sin realizar equipamiento: escalante del municipio: 50 Se ofrece Parcialmente: equipamiento nuevo o reacondicionado, realizando equipamiento: escalante de municipio: 50 Se ofrece solo equipamiento reacondicionado: 20 No oferta equipamiento: Fuera de Cota.	100	10				



CRITERIOS TÉCNICOS

Solución tecnológica ofrecida	En este componente se evaluará la solución tecnológica de la siguiente forma: Servicio integrado de telecomunicaciones en el cual se incluye teléfono análogo e internet para el Departamento de Educación y solo internet dedicado en todos los establecimientos educacionales de la comuna= 100 Servicio integrado de telecomunicaciones en el cual se incluye teléfono análogo e internet así en el Departamento de Educación y solo internet así dedicado en todos los establecimientos educacionales de la comuna= 10		10	10	10	10
-------------------------------	--	--	----	----	----	----

CRITERIOS TÉCNICOS

Tasa de agregación (corresponde a la demanda de conexión vs el ancho de banda real)	En este componente se evaluará la tasa de agregación de la siguiente forma: 1:1 = 100 1:2 = 80 1:3 = 60 1:4 = 40 No indica o no oferta: Fuera de Base		10	10	10	10
---	--	--	----	----	----	----



CRITERIOS TÉCNICOS

				4	0	4	10
				Telefonia		Internet Inamado	Telefonia y aumento de velocidad ante la necesidad
Valor agregado	<p>En este componente se evaluará la oferta de todo bien o servicio, evaluable en dinero, que complementa y/o genere mayor valor a la oferta base, entendiendo por tal a los requerimientos o demanda de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén, manifestada en las Bases Especiales de Licitación, Especificaciones Técnicas a la Licitación y todo otra instancia que forma parte del proceso licitatorio.</p> <p>Para la evaluación se determinará el valor agregado conforme al precio de mercado del bien o servicio ofrecido.</p> <p>El puntaje máximo equivalente a 100 lo obtendrá el oferente que ofrezca el mayor Valor Agregado.</p> <p>La o las posiciones siguientes al mayor valor agregado ofrecido que le secunde y se determinará en base a la siguiente forma de cálculo:</p> <p>Puntaje obtenido = $(\\$/oferta \cdot 100) / \\max</p> <p>Siendo:</p> <p>$\\$/oferta$ = Máximo Valor Agregado</p> <p>$\\$/oferta$ = Valor Agregado ofrecido.</p>	10					

CRITERIO POST VENTA

				3	0	3	3
Radio de distancia	<p>En este componente se evaluará el radio de distancia en km, desde el DAEM a la sucursal o casa matriz más cercana, para servicios de post venta, habilitada, de la siguiente forma:</p> <p>De 0 a 60 km = 100 De 61 a 99 km = 50 De 100 o más = 0</p>	3					



CRITERIO POST VENTA

				0	0	0	0
Rapidez a requerir	En este componente se evaluará la rapidez a requerir de la siguiente forma: Dentro de 4 hrs=100 Dentro de 6 hrs =50 Dentro de 8 hrs=0		3				

CRITERIO POST VENTA

				3	3	3	3
Tiempo de disponibilidad	En este componente se evaluará el tiempo de atención en la mesa de ayuda de la siguiente forma: 24/7 = 100 24/6 = 50 24/5 = 0		3				



CRITERIO POST VENTA

				3	0	3	3
Garantías de los servicios	En este componente se evaluará la garantía de los servicios de la siguiente forma: Mayor a 6 meses=100 De 5 a 6 meses=80 De 3 a 4 meses=60 Menor a 4 meses=40 No informa garantía=0		3				

CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD

				0	10	0	5
Compromiso de acciones de responsabilidad social para con la comuna	En este componente se evaluará la oferta de todo bien o servicio, avaluable en dinero, que implique un compromiso social con la comuna y sus habitantes. Para la evaluación se determinará el precio promedio de mercado del bien o servicio ofrecido. El puntaje máximo equivale a 100 lo obtendrá el oferente cuya oferta implique un mayor valor. La o las posiciones siguientes al mayor valor ofrecido que le secunda y se determinará en base a la siguiente forma de cálculo: Puntaje obtenido = $(\frac{\$oferta}{\$max}) * \$max$ Donde: \$max=Máximo Valor \$Oferta=Valor ofrecido.	100	10		Zona WPI		Capacitación



ESTA LICITACION INCLUYE LA CONTRATACION DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD

RESULTADO EVALUACIÓN

LUGAR	PROVEEDOR	PUNTAJE
1º	MOVISTAR	84
2º	CTR	81,5
3º	TELEFÓNICA DEL SUR	77
4º	LUZ PARRAL	72,5

SE HACEN CONSULTAS DE PARTE DEL CONCEJO .

TODA LA TELEFONIA ES RAYOS LASER ... NO HAY SATELITAL .. SOLO MOVISTAR TRABAJA HASTA LA QUINTA REGION .

SE INSTALARA ANTENAS EN ALGUNOS COLEGIOS PARA LA RECEPCION DE LA SEÑAL Y ES DE CARGO DE LA EMPRESA .

CONCEJAL JIMENEZ CUENTA SU EXPERIENCIA CON LUZ PARRAL QUE NO FUE BUENA.

CON MOVISTAR LOS EQUIPOS QUEDAN DE PROPIEDAD DEL DAEM .



CONCEJAL SEPULVEDA CONSULTA SI CAMBIARAN LOS NUMEROS TELEFONICOS .

SE INDICA QUE SI , SERAN CON ANEXO 4 DIGITOS PARA COMUNICARSE ENTRE EL DAEM Y LAS ESCUELA.

CONCEJAL SEPULVEDA CONSULTA SI LOS \$180. MILLONES ESTAN CONSIDERADOS, SE LE INDICA QUE SI , ES LO QUE SE PAGA EN ESTE MOMENTO O TALVEZ MENOS . ESTE VALOR ES POR LOS 4 AÑOS DEL CONTRATO.

CONSULTA SI COMO CONCEJO SE PUEDE APROBAR POR 4 AÑOS SI SOLO QUEDAN 2 AÑOS.

SE LE INDICA QUE SI. CON UNA APROBACION SOBRE EL 2/3 DEL CONCEJO CUANDO SUPERA EL PÈRIODO DE LO QUE LES CORRESPONDE EJERCER COMO CONCEJALES .- POR ESO PASA POR CONCEJO.

CONCEJAL MERCADO CONSULTA POR LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS ANEXOS , QUEDARA ESTIPULADO EN EL CONTRATO QUE SE FIRMARA? CUALQUIER OTRA INSTALACION POSTERIOR SE PUEDEN OCUPAR LAS INSTALCIONES HECHAS.

EN ESTE MOMENTO CTR SE LLEVA TODOS SUS EQUIPOS Y MOVISTAR DEBE EMPEZAR A PONER TODOS SUS EQUIPOS

SE LE INDICA QUE SI

CONCEJAL JIMENEZ DICE QUE ESTA EL ACTA DE LICITACION ADJUDICACION Y EVALUACION FALTA LA APERTURA Y CONSULTA QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE .

JEFE DAEM INDICA QUE TRABAJA LA SRA. JIMENA , RODRIGO RIQUELME .

CONCEJAL JIMENEZ DICE QUE EN EL MUNICIPIO HAY UN EQUIPO DE EVALUACION Y UN EQUIPO DE APERTURA Y EN ESTE CASO LE CORRESPONDE A LA SRA. MARCELA , SECRETARIA MUNICIPAL.



ALCALDE INDICA QUE LA SRA. SANDRA MALDONADO TAMBIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE , EN AUSENCIA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL.

CONCEJAL JIMENEZ CONSULTA SI LE CORRESPONDE QUE ESTE PRESENTE O SE LE INCLUYA EN ESTAS LICITACIONES AL IGUAL QUE EN LAS DE SALUD , LA MINSTRO DE FE PARA LA APERTURA.

JEFE DAEM INDICA QUE SI LE CORRESPONDE A ELLA , Y QUE POR INSTRUCCION DE LA SECRETARIA MUNICIPAL ES QUE SE LES PIDE QUE SE DESCARGUE LA INFORMACION Y ESTA EN EL SISTEMA Y ELLA DESPUES REvisa Y CORROBORA .

COMO SECRETARIA MUNICIPAL DEJO DE MANIFIESTO MI SORPRESA ANTE TAL ASEVERACION , DADO QUE NO ES EFECTIVA TAL SITUACION, HECHO QUE POSTERIORMENTE FUE ACLARADO CON EL JEFE DE EDUCACION Y EL ADM. MUNICIPAL.

CONCEJAL JIMENEZ DICE QUE EL LO PREGUNTA PORQUE NO QUIERE QUE SE DIGA QUE HUBO UN MAL PROCEDIMIENTO Y PONGAN UN RECLAMO.

JEFE EDUCACION DICE QUE POR LA CANTIDAD DE DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA. ES POCO ADECUADO ESTAR TODO EL DIA LA COMISION ABRIENDO UNA LICITACION.

CONCEJAL JIMENEZ PIDE EL ACTA DE APERTURA QUE SE LE HAGA LLEGAR.

CONCEJAL JELDRES DICE QUE LA COMISION SUGIERE A TELEFONICA EMPRESA CHILE , CONSULTA SI HAY ANTECEDENTES DE QUE ESTA EMPRESA ATIENDA OTRO MUNICIPIO .

SE LE INDICA QUE SI , VARIAS COMUNAS , ES UNA EMPRESA SERIA A NIVEL NACIONAL.



RODRIGO ESCAMILLA DICE QUE EL HIZO LAS AVERIGUACIONES Y TODO ESTARIA EN REGLA Y NO ES BUENO AVENTURAR CON EMPRESAS QUE NO CONOCEMOS , ADEMAS MOVISTAR YA TRABAJO CON EL MUNICIPIO ANTES Y CON BUENA TECNOLOGIA Y EXPERIENCIA , SERVICIO TECNICO EN CHILLAN.

SE DAN TODOS LOS ANTECEDENTES RESPECTO AL CAMBIO Y RECAMBIO DE EQUIPOS , MANTENCION , SERVICIO EN GENERAL.

ES DISTINTO LO QUE ES TELEFONIA CELULAR A TELEFONIA FIJA E INTERNET.

CONCEJAL SEPULVEDA MANIFIESTA QUE LE HUBIERA GUSTADO QUE EL CONTRATO FUERA SOLO POR ESTE PERIODO PARA NO DEJAR NADA PARA LA PROXIMA ADMNISTRACION.

ALCALDE EXPLICA QUE POR LO GENERAL ESTOS CONTRATOS SON LARGOS POR LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN , ENTRE MENOS TIEMPO MENOS REGALIAS Y SUBEN LOS COSTOS.

CONCEJAL JIMENEZ DICE QUE LO MAS PROBABLE ES QUE A MEDIDA QUE AVANCE EL TIEMPO LES CORRESPONDERA DEJAR CONVENIOS APROBADOS QUE SUPEREN EL PERIODO. LO MAS IMPORTANTE ES DAR SOLUCION A ESTE TEMA PORQUE LOS PROFESORES SUFRIERON BASTANTE SIN ESTE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE SUS LABORES . PIDE QUE LOS EQUIPOS DE LOS COLEGIOS ESTEN ACORDE A ESTE NUEVO CONTRATO DE SERVICIO.

CONCEJAL MERCADO PIDE QUE EL CONTRATO QUE SE VA A FIRMAR TENGA LAS MAXIMAS ATRIBUCIONES PARA EL MUNICIPIO: EQUIPAMIENTOS, SOLUCIONES , ETC. PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES.CUMPLIMIENTO DE SERVICIO.

SE REVISAN LAS BASES EN LOS PUNTOS 13 Y PUNTO 14

PUNTO 5 : TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO



EL CONTRATO ES EN BASE A LAS BASES

Se llama a tomar el acuerdo

ACUERDO Nº 33

APRUEBESE ADJUDICACION Y CONVENIO PARA LA PROVIISON DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM, Y SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA PARA EL DEPTO. EDUCACION - LICITACION Nº ID 4330-2-LQ19 CON TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA. SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS POR EL PERIODO DE 48 MESES , A CONTAR DE LA FIRMA DEL CONVENIO –CONTRATO RESPECTIVO .

DADO QUE ESTE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL SE HA APROBADO POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES

DICTESE EL CONSIGUIENTE DECRETO MUNICIPAL SANCIONATORIO DEL CONVENIO RESPECTIVO.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Se hace entrega del listado de las Veredas que se había ofrecido y la Instalación de luminarias .-

SE DA LECTURA



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

PROYECTOS CONSTRUCCION VEREDAS

PROYECTO	LARGO	TRAMO	MONTO PROYECTO
CONSTRUCCION VEREDAS EN SECTOR SAN FERNANDO DE ZEMITA	1570 m	DESDE CRUCE CAMINO TRES ESQUINAS LÍMITE 1500 m HACIA EL PUENTE, COSTADO NORTE	\$ 96.613.250
CONSTRUCCION VEREDAS EN SECTOR EL PEUMO DE ZEMITA	1580 m	DESDE IGLESIA ZEMITA 2500 m HACIA EL PUENTE, COSTADO PONIENTE	\$ 96.147.180

PROYECTOS INSTALACION DE LUMINARIAS AÑO 2019

INSTALACION LUMINARIAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE ÑIQUEN	CANTIDAD	MONTO PROYECTO
Canchigua	5	\$ 96.664.612
Los Indios	5	
San Vicente	6	
El Peumo de Zorraja	6	
San Fernando de Zorraja	4	
Camino La Gloria	5	
Camino La Gloria-Las Torres	4	
Santa Josefina	6	
San Pedro Mahuimavida	5	
El Espinal	4	
Las Miras	6	
Cóndor Arriba	3	
Total	64	

PROYECTOS INSTALACION DE LUMINARIAS AÑO 2018

INSTALACION LUMINARIAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE ÑIQUEN	CANTIDAD	MONTO PROYECTO
El Espinal Arriba	4	\$ 34.477.648
Las Miras	4	
San Pedro Mahuimavida	3	
El Espinal Abajo / Las Miras	6	
San Pedro de Ñiquen	5	
Total	22	



EL CAMINO SE LLAMA TRES ESQUINAS AL PONIENTE .

CONCEJAL SEPULVEDA .- Agradecer que se hizo entrega de la información requerida , pero solicito que cada vez que se haga entrega de algo Y venga firmada , por alguien para que sea un documento oficial .

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Con el código BIP pueden revisar,

CONCEJAL SEPULVEDA.- En todo caso a mí me gustaría que se firmara. Otra cosa me gustaría que una vez se consultó las deudas con acreedores y luego un papel en blanco igual que este y no corresponde , no es lo legal cuando se pide información .

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Es que yo les ofrecí que se las iba a entregar .

CONCEJAL SEPULVEDA.- Si, pero sería bueno que viniera firmada.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Que se le ponga el membrete arriba.

CONCEJAL JIMENEZ.- para mayor formalidad Alcalde.

CONCEJAL GARRIDO.- Entiendo lo que pide el colega, pero que venga con algún timbre algo formal, porque la gente dice cuando uno les muestra algo así,...” eso es una hoja no más”

ALCALDE DICE QUE LA GENTE CRITICA TODO.



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Esta aquí la jefa de Obras y la unidad de Secplan . Por el tema del estadio. Yo ya les he señalado que esto se licita , luego la empresa prometió que se iba a trabajar de tal o cual manera , lo que no ocurrió , y yo decidí cortar el contrato , en cuanto ellos no estaban dando las garantías que ellos mismos ofrecieron para la gente , un pago determinado a trabajadores - que no se cumplió- esa fue una de tantas situaciones por la que se terminó el contrato, y al igual que Ñiquén Estación que no termino la primera empresa adjudicada sino que hubo que echar a andar la boleta de garantía , dicho esto , el pago de los trabajadores funciona así, a ellos se les entrego la orientación en su minuto

Ellos deben demandar al municipio para que el municipio responda con las boletas de garantía lo adeudado .

Se está licitando de nuevo y aquí está la jefa de Obras y unidad de Secplan para responder .

CONCEJAL SEPULVEDA.- para empezar , preguntar porque el Sr. Fuentesvilla no asiste a los concejos cuando se le cita , él es un directivo y se le ha requerido en varias ocasiones y viene un representante de él , yo creo que él tiene la película clara , con todo respeto ..

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Concejal , yo le señalé que hoy era un día complicado , hoy es 30 de marzo ,

CONCEJAL SEPULVEDA.- todos los días que se le ha citado él está complicado

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Yo les señale que hoy es último día de los FRIL en Chillan y hay 7 FRIL que él debe estar entregando allá, y por eso les propongo que pongamos una fecha en que el este, no cuando uds.....

CONCEJAL SEPULVEDA .- Nosotros no le pusimos la fecha , hace tiempo estaba citado , Uds. Pusieron hoy . Por eso ya vamos casi un mes.



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Uds. Dijeron que fuera en concejo, yo les dije que fuera en otra horario y este estaba programado desde antes por el tema de la entrega de la cuenta pública , se programó comienzo de mes , pero no hay problema que el venga.

CONCEJAL SEPULVEDA.- que quede en acta que él no asistió.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- mire por proyecto del reposición Cesfam , un whatsapp me lo mando ayer. El seremi salud.

DA LECTURA A WHATSAPP DEL PROYECTO REPOSICION CESFAM SAN GREGORIO POR UN MONTO DE \$165. MILLONES PARA EL PROYECTO Y \$62.MILLONES - DISEÑO , FINANCIADO POR FNDR , QUE ESTABA ENTRAMPADO EN LA SECPLAN MUNICIPAL .

SE LE EXPLICO QUE SE ENTREGO AL GORE BIO BIO ADMISIBLE Y ACA EN ÑUBLE LO PUSO INADMISIBLE ,

CONCEJAL SEPULVEDA.- No se vaya para otro lado alcalde

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Si es para explicarle porque don Claudio tuvo que ir urgente a aclarar este tema.

CONCEJAL SEPULVEDA CONSULTA A LA DOM POR CONTRATO CON EMPRESA CHANCO , NO SE ENTREGO COPIA A LOS CONCEJALES.

SRA. ORIANA RESPONDE QUE ESTA EN EL PORTAL , Y NO ES DOCUMENTO PRIVADO , SEGURAMENTE NO LO SOLICITARON .

ALCALDE LE INDICA AL JEFA DE OBRAS QUE ANOTE LO QUE LE PIDEN LOS CONCEJALES.



CONCEJAL MERCADO.- el otro día andaban algunos trabajadores de la empresa querían hablar con el alcalde, al final los recibió el Administrador en conjunto al abogado, se les explico lo de sus sueldos, sin embargo lo que preocupa es que la boleta de garantía esta retenida en algún estamento y los trabajadores siguen sin su pago. Esto puede durar mucho tiempo y dependen de este dinero para sus familias,.

(HAY TRABAJADORES EN EL PUBLICO)

Ellos dijeron que si se les pagaba \$1.000.000 a cada uno hasta ahí llegaba todo. Pero creo que hay que ver como solucionar todo el problema. Hasta hi me quedo .

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- En eso estamos , esperando el fallo judicial, sin seso no podemos hacer nada , obviamente estamos preocupados, no comparto esto, pero debemos esperar al fallo judicial .

CONCEJAL JIMENEZ.- todos sabemos que los procesos judiciales son largos y engorrosos, aparte de la espera de los trabajadores. Qué pasa si dentro de esa espera vence la boleta de garantía y no creo que este muy lejano eso.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Se lo hicimos ver al tribunal.

CONCEJAL JIMENEZ.- pero que pasa .-

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Debiera estar dictaminando en estos días, en mayo vence la boleta , por eso hemos puesto toda la presión al tribunal en San Carlos para que levante la medida cautelar que ellos mismos pusieron .

CONCEJAL JIMENEZ.- y quien paga si se vence, el municipio?



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Lo último es que con cargo al primer estado de pago, los podemos cazar por ahí , pero hay que ver la situación , según el equipo jurídico , no debiera suceder , porque hay antecedentes para evitar esto , donde el tribunal falla a favor del municipio.

CONCEJAL SEPULVEDA.- Sobre el primer estado de pago ,. Lo veo difícil porque ya se licitó por el monto de \$1.100 (mil millones ciento y algo mas) no veo que se el tema. La boleta vence el 28.05.019 y es un juicio civil y el objetivo de ese juicio es no pagar esta boleta. No se puede pagar con recursos municipales.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA:- no se puede , porque está con cargo al proyecto , si no sería re fácil, todas las empresas se dan en quiebra y les tocaría a los municipios pagar .

CONCEJAL SEPULVEDA.- Ósea , no les queda otra que esperar .

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Es lo que se ha hecho siempre con todas la empresas.

Insisto nosotros no podemos pagar ninguna cantidad , mientas el tribunal no dictamine , no podemos pasar por sobre la, ley .

Si yo lo propusiera la concejo y Uds. Lo aprobaran , estaríamos en una ilegalidad, como ocurrió en otro municipio.

Ejm El pago del incremento , todos lo municipios están demandados por el Consejo defensa del estado y que por interpretación paso lo pasó.

CONCEJAL MERCADO CONSULTA QUE SI VENCE LA BOLETA EN MAYO Y EL TRIBUNAL AUN NO DA SU VEREDICTO EN QUE SITUACION QUEDAN LOS TRABAJADORES . NADIE LES PAGARA? ELLOS PIDEN \$1.100.000.- C/U PARA QUE QUEDE EN ACTA.



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- viendo en que el tribunal de san Carlos que siempre falla en favor del trabajadores, no veo porque ahora sea diferente y que lo haga pronto para levantar la boleta.

CONCEJAL MERCADO.- Yo me pongo en el caso de que no resulte.

CONCEJAL GARRIDO.- Alcalde , Ud. dijo que Ud. paro la empresa , pero eme parece que desde el principio hubo concejales que no estuvimos de acuerdo por los antecedentes que la empresa tenía y no estuvimos de acuerdo en que se contratara esa empresa , sin embargo se contrató y hubo una segunda votación , yo me abstuve porque parecía no justo y el compromiso como alcalde era bien que Ud. pusiera termino al contrato , a lo mejor si nos hubiéramos opuesto , no estaríamos en esto.

Es muy complicado para un trabajador , una persona que vive de vive de sueldo y van 7 meses sin sueldo y que va a pasar , hay que esperar los tribunales , y si vence , ahí seguramente obligaran al municipio a pagar y lo otro que se encontró con algunos trabajadores , no todos entienden , y decían que nunca nosotros alcalde y concejales no nos hemos sentado a hablar del tema, siempre ha sido el administrador y el abogado y ellos no les queda claro lo que l abogado les ha explicado.

Yo propongo que en algún momento se cite la gente y conversamos que vean que también es preocupación nuestra.

El otro día nos criticaban por haber pagado los \$9.000.000.- al administrador, y nos decían que porque no le pagábamos a los trabajadores, la gente no entienden que cuando hay una orden del tribunal , no podemos negarnos.

Insisto en que debiéramos tener una reunión con ellos y que vena que todos estamos preocupados y que no es algo antojadizo de nosotros.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.- Gracias y no quepa duda que todos estamos preocupados y ocupados con esto y esperamos de aquí a15 días



tener humo blanco respecto de la decisión del tribunal , antecedentes que ya fueron presentados .

CONCEJAL JIMENEZ.- Yo recojo el guante de lo que dice el colega Garrido , yo creo que debiéramos darnos el tiempo y para tranquilidad de todos y paciencia y calma y explicar el tema como corresponde , de parte del abogado que tiene el tiempo más limitado.

Con respecto al tema estadio , la verdad es que según el informe que recibimos acá, a parte de la primera hoja que dice “**este departamento no cuenta con la información** “ entra a preocuparse uno porque me imagino que si debiera estar, ahora que no sea de su competencia entregarlo , eso es otro tema, eso me preocupa.

SE REFIERE A INFORME QUE ENTREGO JEFA DE OBRAS (SE ADJUNTA)



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

ORD.: N° 020 /
ANT.: Ord. N° /2019
MAT.: Lo que indica

SAN GREGORIO, 19 DE MARZO DEL 2019.-

DE: DIRECTORA DE OBRAS - ÑIQUEN

A : SECRETARIA MUNICIPAL

En cuanto a lo requerido por el H Concejo Municipal, mediante Ord. N° 0006 de fecha 27 de Febrero del 2019 y que dice relación con el proyecto denominado "Reposición Estadio Municipal de San Gregorio", informo lo siguiente:

- 1.- Se adjunta informe
- 2.- Este Departamento no cuenta con esta información
- 3.- Este Departamento no cuenta con esta información
- 4.- Este Departamento no cuenta con esta información
- 5.- Este Departamento no cuenta con esta información
- 6.- A la fecha no se han ejecutados Estados de Pagos

Sin otro particular.


ORIAN GELIA ORTIZ MORALES
DIRECTORA DE OBRAS
ÑIQUEN

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Alcalde
- Archivo DOM.

20/3/2019.



INFORME TECNICO

Respecto de la obra Reposición Estadio de San Gregorio, Comuna de Ñiquén código BIP 30113022-0 ejecutado por la empresa Constructora Chanco y en particular a lo referente al Estado de Pago N° 1, se puede afirmar lo siguiente:

- 1.-Las partidas de hormigón ejecutadas no fueron certificadas en cuanto a su resistencia final en el instante de cursar dicho Estado de Pago por tanto no se pudo verificar la resistencia en ese momento.
- 2.-Considerando los ensayos de hormigón proporcionados por la empresa PampaAustral:
N° 006/2018 Cimientos de Camarines y Graderías
N° 0010/2018 Pilares Camarines-Baños Sector Sur
N° 0011/2018 Pilares Camarines-Baños Sector Norte
N° 0012/2018 Radier Camarines Sector Sur
Se observa que estos no cumplen con la resistencia solicitada en el proyecto, por tanto las partidas de hormigón aquí mencionadas no serán consideradas en dicho Estado de Pago
- 3.-Las partidas de hormigón deberán ser demolidas y ejecutadas nuevamente para cumplir con las especificaciones del proyecto.
- 4.-Las demoliciones deberán ejecutarse con cargo al proyecto y tienen incidencia en otras partidas que se encuentran vinculadas tales como trazados, excavaciones y enfierradura.
- 5.-Existen partidas que no recibieron la aprobación de la ITO y que deberán ejecutarse nuevamente, tal es el caso del ítem Cancha de Pasto Sintético
- 6.-Considerando lo antes expuesto, se debe corregir las partidas del Estado de Pago n° 1 según el siguiente detalle:

Obras Provisorias

ITEM	PARTIDAS	UNID.	CANT. OBRAS CONTRATADAS	PRECIOS UNIT	MONTO DE OBRAS CONTRATADAS	MONTO OBRAS EJECUTADAS
1.1.-	Instalaciones	gl	1	\$3.600.000	\$3.600.000	\$3.600.000

Esta partida está ejecutada por tanto se cancelará su monto total.

ITEM	PARTIDAS	UNID.	CANT. OBRAS CONTRATADAS	PRECIOS UNIT	MONTO DE OBRAS CONTRATADAS	MONTO OBRAS EJECUTADAS
1.6.-	Demoliciones	gl	1	\$15.200.000	\$15.200.000	\$15.200.000

En vista que se deberán demoler partidas ejecutadas por el contratista se deberá contratar este ítem para ejecutar las obras de demolición necesarias para terminar el proyecto. El monto a cancelar en esta partida será de \$ 0

ITEM	PARTIDAS	UNID.	CANT. OBRAS CONTRATADAS	PRECIOS UNIT	MONTO DE OBRAS CONTRATADAS	MONTO OBRAS EJECUTADAS
1.8.-	Trazado y replanteo	gl	1	\$4.120.000	\$4.120.000	\$4.120.000

Considerando que se demolerán partidas, se deberá ejecutar el trazado nuevamente incluyendo puntos de referencia y niveles. El monto a cancelar en esta partida será de \$ 0

Cancha Pasto Sintético

ITEM	PARTIDAS	UNID.	CANT. OBRAS CONTRATADAS	PRECIOS UNIT	MONTO DE OBRAS CONTRATADAS	MONTO OBRAS EJECUTADAS
3.2.-	Excavaciones	M3	1480	\$15.200	\$22.496.000	\$22.496.000

Según lo indicado en libro de obras folio n° 23 el material utilizado como base no recibió la aprobación por parte de la Inspección Técnica por tanto deberá ser retirado y excavar nuevamente hasta alcanzar la cota indicada. El monto a cancelar en esta partida será de \$ 0

ITEM	PARTIDAS	UNID.	CANT. OBRAS CONTRATADAS	PRECIOS UNIT	MONTO DE OBRAS CONTRATADAS	MONTO OBRAS EJECUTADAS
3.3.-	Fumigación Herbicida	M2	7314	\$666	\$4.871.124	\$4.871.124

Debido a la paralización de la obra y al tiempo transcurrido, deberá ejecutarse nuevamente este ítem para dar cumplimiento al proyecto. El monto a cancelar en esta partida será de \$ 0



Graderías

ITEM	PARTIDAS	UNID.	CANT. OBRAS CONTRATADAS	PRECIOS UNIT	MONTO DE OBRAS CONTRATADAS	MONTO OBRAS EJECUTADAS
4.1.-	Replanteo, trazado y niveles	gl	1	\$4.150.000	\$4.150.000	\$4.150.000

Considerando que se demolerán partidas, se deberá ejecutar el trazado nuevamente incluyendo puntos de referencia y niveles. El monto a cancelar en esta partida será de \$ 0

ITEM	PARTIDAS	UNID.	CANT. OBRAS CONTRATADAS	PRECIOS UNIT	MONTO DE OBRAS CONTRATADAS	MONTO OBRAS EJECUTADAS
4.2.-	Excavación	M3	160	\$15.500	\$2.480.000	\$2.480.000

En vista que se deberán demoler las partidas de hormigón, se debe ejecutar la excavación nuevamente para construir la fundación definitiva. El monto a cancelar en esta partida será de \$ 0

ITEM	PARTIDAS	UNID.	CANT. OBRAS CONTRATADAS	PRECIOS UNIT	MONTO DE OBRAS CONTRATADAS	MONTO OBRAS EJECUTADAS
4.4.1.-	a) Fierro Cimiento	kg	2700	\$1.350	\$3.645.000	\$1.598.400

Dado que se deberán demoler las partidas de hormigón, también se deberá ejecutar el ítem de enfierradura que está solidariamente unida al hormigón. El monto a cancelar en esta partida será de \$ 0

Camarines, Baños, Sala Generador

ITEM	PARTIDAS	UNID.	CANT. OBRAS CONTRATADAS	PRECIOS UNIT	MONTO DE OBRAS CONTRATADAS	MONTO OBRAS EJECUTADAS
5.1.-	Replanteo, trazado y niveles	gl	1	\$3.400.000	\$3.400.000	\$3.400.000

Teniendo en cuenta que se demolerán partidas, se deberá ejecutar el trazado nuevamente incluyendo puntos de referencia y niveles. El monto a cancelar en esta partida será de \$ 0

ITEM	PARTIDAS	UNID.	CANT. OBRAS CONTRATADAS	PRECIOS UNIT	MONTO DE OBRAS CONTRATADAS	MONTO OBRAS EJECUTADAS
5.2.-	Excavación	M3	424	\$24.200	\$10.260.800	\$10.260.800

Considerando que se deberán demoler las partidas de hormigón, se debe ejecutar la excavación nuevamente para construir la fundación definitiva. El monto a cancelar en esta partida será de \$ 0

ITEM	PARTIDAS	UNID.	CANT. OBRAS CONTRATADAS	PRECIOS UNIT	MONTO DE OBRAS CONTRATADAS	MONTO OBRAS EJECUTADAS
5.8.2.-	b) Refuerzo	kg	4566	\$1.350	\$6.150.600	\$2.910.600

Ya que se deberán demoler las partidas de hormigón, también se deberá ejecutar el ítem de enfierradura que está solidariamente unida al hormigón. El monto a cancelar en esta partida será de \$ 0

Es todo cuanto puedo informar



ORIANA ORTIZ MORALES
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
I.T.O.

SAN GREGORIO, MARZO 2019.-

Ñiquén



SE ANALIZA EL INFORME ENTREGADO POR LA DIRECTORA DE OBRAS.

DIRECTORA DE OBRAS.- la parte legal la está viendo el abogado .la licitación la da Secplan . no puedo dar información de otro departamento.

CONCEJAL JIMENEZ.- pero si cuenta con ella.

JEFA DE OBRAS.- La manejo, pero no para entregarla a Uds. , me puedo equivocar .

CONCEJAL JIMENEZ.- esa es la repuesta o aclaración que debía dar. Sin embargo en la segunda y tercera página es bien lapidario el tema, de todos los puntos acá, hay uno solo donde se hizo algo bien, sin descontar nada, del resto nada más sirve, nada más.

JEFA DE OBRAS.- Hago un resumen, el último estado de pago del 28.08.2018, se consideraron las excavaciones y cimientos que había al minuto, los certificados de laboratorio de hormigón se dan a los 18 días por lo tanto cuando vino Jessica Sáez , la ITO del Gore, lo avanzado que yo tengo aquí , decidimos, aprobar el estado de pago a la espera de los certificados y estos no alcanzaron a estar , le tomamos testigos.

El caballero nunca hizo llegar los certificados , por lo tanto no se liberó el estado de pago hasta que no llegarán, finalmente la emperra los hizo llegar al GORE y de allá me los mandaron para acá, a todo eso nosotros ya le habíamos puesto términos al contrato, con decreto de termino, en los certificados decía que no cumple ninguno de los cimientos, solo el emplantillado pero no el hormigón , por lo tanto, ya estaba terminado el contrato , no se le paga más de lo que corresponde .

CONCEJAL SEPULVEDA.- Por eso yo encuentro débil este decreto , informe , porque dice que como motivo principal de término del contrato la Mano de Obra , que también es importante pero no es lo más importante , de hecho la demanda que hacen ellos , dicen que el municipio termino el contrato argumentando el motivo principal el No cumplimiento de la



Mano de obra y lo que debió haber sido es que también lo incluye, es precisamente lo que Ud. está diciendo ahora.

JEFA DE OBRA.- acuérdese que los certificados llegaron después que se hizo ese decreto ,. La última vez que yo vine les dije que se le había dado un plazo a la empresa , porque no podemos llegar y tomar medidas drásticas , sino que se debe dar un plazo hasta mediados de septiembre , con la mano de obra, , entonces se le informo al alcalde y él dijo , ya se termina y se cortó el contrato , posterior a eso llegó el informe del asesor jurídico del GORE y el certificado del Hormigón pero ya se había terminado, el mismo es quien contrata el laboratorio y paga los análisis y lo llevo al GORE.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.-Entonces y para que quede claro , lo que más nos importan a nosotros son los trabajadores concejal , que es donde se genera el mayor incumplimiento de la empresa , los contrataba de lunes a viernes y fines de semana no, puras cosas raras yo fui en una oportunidad a conversar con los trabajadores y señale que sí no cumplía , se les iba a tener que cortar el contrato y el tema de la parte técnica , no se iba a aceptar nada que no estuviera en las bases técnicas .

CONCEJAL JIMENEZ.- el tema es como hoy podemos acelerar el proceso para que esa obra se realice , yo no sé , con todo esto que hay que desarmar , hay que hacer todo de nuevo? Eso más bien es un retraso lo que se hizo y con costo, veo acá que hay \$10.000.000 destinados a la demolición, para las partidas de hormigón , como se financia , como se paga eso.

JUAN C. ARAVENA.- El proyecto contemplaba un ítem de demoliciones, no se canceló anteriormente por lo tanto está a disposición, esta íntegro para hacer estas demoliciones en este momento .

CONCEJAL SPULVEDA.- Quien determino que Uds. Licitaran por \$1.102.000.000 millones? El GORE , y porque dijo eso si todavía no saben por cuanto les va a salir la boleta y el estado



de pago? Y si sale más con que pagan después? O ya está determinado que no se va a pagar más . O ya se sabe cuánto es el estado de pago que se le debe pagar a esta empresa.

JEFA DE OBRAS.- A todos los contratistas se les paga lo que han hecho y bien .

CONCEJAL SEPULVEDA.- Ósea Uds. Saben cuánto tienen que pagar?

JEFA DE OBRAS.- Si pues ,

CONCEJAL SEPULVEDA.- ósea se paga , lo que descontaron

JEFA DE OBRAS .- Nada más , lo único bueno que hay., no le podemos pagar hormigones , porque están malos y hay que demolerlos ,solo lo que está bien se paga.

Siempre se ha trabajado con la ITO del GORE también.

Son \$ 3.000.000.- y algo

+gastos generales

+IVA

\$5.000.000.- es lo que le debería pagar aprox.

CONCEJAL JIMENEZ.- ya , pero queda dando vuelta porque variaron los montos de la primera licitación a la segunda?

JUAN C. ARAVENA.- porque en la segunda licitación se canceló lo que él había hecho – instalaciones provisionales- ese fue el ítem que se descontó.

JEFA DE OBRAS .- Lo poco y nada bueno que hizo , hay que pagarlo , aunque sean \$100.-

CONCEJAL JIMENEZ.- ya pero cuanto es la diferencia entre los montos de las licitaciones de la 1º y la 2ª.?



JEFA DE OBRAS .- Son \$5.000.000.- + Obras generales.

CONCEJAL GARRIDO.- qué pasa con el alza de los materiales y si no alcanza la plata?

JEFA DE OBRAS .- cuando se hace un contrato por un monto ellos ven cómo responde, nosotros no nos corresponde ver como asumirán esos costos , nos respaldamos con el contrato, y si no cumple , lo cortamos no más, pero no me voy a poner a preguntar , yo creo que sí esta interesante la propuesta porque a la vista a terreno vinieron 15 empresas, les interesa. Si no cumple con las exigencias , quedan fuera de bases

CONCEJAL JELDRES.-Con fecha 26.02.19 por la molestia de los trabajadores hicimos la comisión de obras , donde estuvieron los concejales . Sr. Mercado. Alex Valenzuela, J. Sepúlveda , Pablo Jiménez y quien les habla y ahí se pidieron los informes técnico que aparecen acá de los trabajos realizados , también se pidió el informe de procedimiento de la boleta de garantía , y cobranza de la misma , para ver la situación de la misma , también se pidió un informe para ver si la empresa había ejercido acciones legales en contra del municipio , la situación de pago de los trabajadores de la empresa , a raíz de tantas inquietudes , se citó al concejo a la jefa de Obra y Secplan , quiero señalar que como bien lo decía algunos colegas , hemos tenido algunos encuentro con algunos trabajadores, y la verdad es que es difícil explicar cuando ellos no quieren entender , que el municipio no es el contratante, porque esos nos decían “ Uds. Contrataron la empresa” , Uds. Deben pagar.

Yo creo que es fácil culpar a quien no corresponde como nosotros, pero creo que en este tipo de proyectos a través de todo Chile pasan estas situaciones y seguirán pasando. Porque el sistema de bases no nos deja alternativa como municipalidad, de poder tomar decisiones a la segura. Son bases tipos , y que todas la empresas tengan las mismas posibilidades , entonces ahí es cuando muchas veces no cumplen y hay que terminar el contrato.

Eso es un atraso para la comuna y los trabajadores, y veo que no cambiara.

Yo me baso de acuerdo a los informes cuando hay que decidir , pero cuando hay una propuesta y una empresa la gana , no hay mucho que podemos hacer como concejales, nos



guste o no, porque si la rechazamos también nos demandan otro tema complicado, hay que acogerse a ese documento, me guste o no. Lamentable, lo bueno es que esta la posibilidad de que se vio que no la empresa no cumplió y se le puso término, el tema jurídico es engorroso para todos, lo lamento por la gente que tiene que esperar tanto.

En cuanto a la situación de los trabajadores en su minuto les explique con la información que tenía, que el municipio es solidariamente responsable no el contratante directo, se tomaron los resguardos, pero mucho de ellos nos quieren entender, "que el patrón es el alcalde" ..., al final la conversa con esas personas no siguió mas porque era imposible, y que hicieran las demandas que corresponde, yo se que están molestos y preocupados y es atendible.

Es bueno que se haga una reunión generalizada con los trabajadores donde podamos estar todos presentes y se les explique con manzanitas a los que no entienden, hay muchos que si entienden, les indique que no se parado buscando la solución.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.-Lo último concejales para que vamos terminando. Porque tengo reunión con el Consejo sociedad Civil.

Propongo los concejos para el mes de Abril 01.04.19 ; 22.04.19 y 29.04.19.- y ahí veamos los pendientes.

A ver si el lunes 01.04.19 puede venir Claudio para que sigamos viendo.

CONCEJALES PIDEN QUE TERMINE DE HABLAR EL CONCEJAL JELDRES Y QUE HAY PREGUNTAS QUE HACER.

CONCEJAL JELDRES.-a grandes rasgos, donde está la Boleta de Garantía, cual es el proceso en que esta, para poder informar nosotros.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.-Con eso podemos pedir y le voy a pedir (a jefa de obras) que para el lunes este todo listo para no dar más vueltas.

JEFA DE OBRAS DICE QUE NO ESTARA EL DIA LUNES 01.04.19



ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.-Que mande la respuesta .

CONCEJAL SEPULVEDA.- No quiero referirme la licitación pero hay varias preguntas aquí y las voy a leer

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1.-13.03.19 Se solicita subir informes de las obras ejecutadas por la empresa anterior'

Respuesta: No es necesario para esta licitación

Aquí hay una crítica ...el municipio y sus profesionales no aprenden.....

JEFA DE OBRAS .- Ahora se está contratando esto, que les importa para atrás , no tienen por qué ver lo que hizo o no hizo la otra empresa.

CONCEJAL SEPULVEDA.- se refiere

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.-.- es un tema técnico

CONCEJAL SEPULVEDA.- es que si la empresa ha hecho no sé cuántas embarradas, tampoco vanos a preguntar? Porque no es necesario según Uds. Así lo entiendo yo.

JEFA DE OBRAS.- Yo lo entendí de otra manera, pero generalmente nosotros preguntamos (se llama)

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.-.- Su subió a 40 % la experiencia y se mando todo el tema ahí tiene n que cumplir con las bases.

CONCEJAL SEPULVEDA.- No me entienden y esto da para largo.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.-Discutámoslo el lunes con más tiempo.



CONCEJAL GARRIDO.- Alcalde no estoy de acuerdo con lo que dice el colega acá , como concejales estaos para fiscalizar , y si una empresa no está cumpliendo , moléstese quien se moleste no puedo aprobar ,porque cuando pedimos los antecedentes hay que revisar, cuesta cuando hay que aprobar , y lo bueno siempre lo apruebo y lo que decía el colega John , a Secplan se le ha citado en varias oportunidades y creo que ha venido una vez, la otra vez se cito otro funcionario y tampoco vino, estos días había una comisión y se tuvo que suspender porque la persona que estaba citada tampoco vino, entonces nosotros como concejales cumplimos pero es molestar cuando como concejo , si aquí no les vamos a pegar , no les vamos a hacer nada , todas la personas que han venido , lo pueden ver, El otro día tuvimos comisión con el departamento de Dideco , fue un gusto , ningún problema , muy amable en conversar con nosotros y yo no sé si entregamos al tiro el acta de la comisión y el lunes lo vemos, nos complica que hoy el depto.. social que s el departamento que más trabaja y no tenga una camioneta y hay funcionarios que ocupan sus vehículos y sus bencinas y nadie les responde, entonces el lunes lo podemos ver.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA.-les hago entrega de la Cuenta Pública del año 2018

G.- RONDA.- no hay

H.- ACUERDOS.-

ACUERDO Nº 32

TODOS LOS CONCEJALES APRUEBAN LA CONTRATACION DIRECTA CON LA EMPRESA ESSBIO S.A. PARA LOS SERVICIOS DE DESCARGA DE AGUAS SERVIDAS DOMESTICAS DE LA COMUNA DE ÑIQUEN A TRAVES DE FUENTES MOVILES ,POR UN MONTO PROX. DE \$1.000.000.- MENSUAL PARA EL AÑO 2019 , TENER LA CONDICION DE SER EL UNICO PROVEEDOR EN LA REGION DE ÑUBLE. Y SU GASTO SER GASTO SUPERIOR A LAS 200 UTM.-



GASTO ANUAL AÑO 2019 \$12.000.000,.

ACUERDO Nº 33

APRUEBESE ADJUDICACION Y CONVENIO PARA LA PROVIISON DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM, Y SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA PARA EL DEPTO. EDUCACION - LICITACION Nº ID 4330-2-LQ19 CON TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA. SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS POR EL PERIODO DE 48 MESES ,A CONTAR DE LA FIRMA DEL CONVENIO –CONTRATO RESPECTIVO .

DADO QUE ESTE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL SE HA APROBADO POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES

DICTESE EL CONSIGUIENTE DECRETO MUNICIPAL SANCIONATORIO DEL CONVENIO RESPECTIVO

Se levanta la sesión : 11:00 hrs.-

**MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**

**MANUEL PINO TURRA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- 1.- DOMINGO GARRIDO TORRES : _____
- 2.- JOSE MERCADO FUENTES : _____
- 3.- ALVARO JELDRES ACUÑA : _____
- 4.-ALEX VALENZUELA SANCHEZ : __AUSENTE_ _____
- 5.- JOHN SEPULVEDA SALAZAR : _____
- 6.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA : :_____